

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	005-2025-CS
----------	-----------------------	-------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE VERDURAS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>
		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
	- Para la admisión:	11/04/2025	11/04/2025	09:30 10:00
	- Para la evaluación:	11/04/2025	11/04/2025	10:01 10:15
	- Para la calificación:	11/04/2025	11/04/2025	10:16 10:30
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	11/04/2025	11/04/2025	10:31 10:40

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Lic. Nut. Juan Samuel Villegas Lazo	Condición	NOMBRADO	Titular: X Suplente:
	Primer Miembro	Tec. Nut. Gina Karolam Cortez Quispe	Condición	CONTRATADO	Titular: X Suplente:
	Segundo Miembro	Lic. Adm. Nilthon César Santivañez Ríos	Condición	CAS CONFIANZA	Titular: X Suplente:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
	N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
	1	10198412720	CLEMENTE MELGAR VILMA	2025-04-02 21:27:19.0	Válido
	2	20568976151	SERVICIOS MULTIPLES LESAJA S.A.C.	2025-04-06 16:19:08.0	Válido
	3	20573811675	INVERSIONES GENERALES HCP E.I.R.L.	2025-04-03 20:15:53.0	Válido
	3	20601539757	INVERSIONES FOGA E.I.R.L.	2025-04-02 21:26:24.0	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
	N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
	1	10198412720	CLEMENTE MELGAR VILMA	10/04/2025 15:22:06	Válido

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.					
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1	NINGUNO			
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
	1	CLEMENTE MELGAR VILMA	Único		

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N°		CLEMENTE MELGAR VILMA		
	FACTORES				PUNTAJES



PRECIO	100 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos
BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	05 puntos
TOTAL	105 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CLEMENTE MELGAR VILMA	105 puntos

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CLEMENTE MELGAR VILMA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN			
-Copia de la Licencia de funcionamiento del establecimiento en el giro venta de alimentos para consumo humanos o similar. -Copia del Certificado o constancia de fumigación o desinsectación de los ambientes donde se expende y/o almacena los productos, realizado por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud y/o Dirección de Salud (DIRESA) el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. -Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. El Certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.		X	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 49,687.50 (Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,421.87 (Doce Mil Cuatrocientos Veintiuno con 87/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE VERDURAS EN GENERAL A HOSPITALES.		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNA	

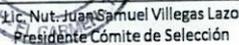
11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:



Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CLEMENTE MELGAR VILMA	S/ 49,312.50

12	ACUERDO ADOPTADO		
	El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
	Unanimidad	X	Mayoría
			Fundamento del voto discrepante

13	 		
	Lic. Nut. Juan Samuel Villegas Lazo Presidente Comité de Selección		
	 		
	Lic. Nut. Gina Karolam Cortez Quispe Primer Miembro Comité de Selección		
	 		
	Lic. Adm. Nilton César Santivañez Ríos Segundo Miembro Comité de Selección		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

**ANEXO N° 01
ADMISIÓN DE OFERTAS**

DESCRIPCIÓN	POSTORES
	CLEMENTE MELGAR VILMA
	10198412720
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Certificado de Salud Ambiental emitido por la DIRESA – JUNÍN vigente a la presentación de propuesta.	SI
f) Certificado o constancia de capacitación en temas de salud ocupacional, bioseguridad en actividad comercial y/o similares, realizado al personal del establecimiento.	SI
g) Certificado de principios generales de higiene del CODEX ALIMENTARIUS emitido por DIRESA – JUNIN vigente a la presentación de propuestas (Obligatorio)	SI
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	49312.50

ESTADO ADMITIDO.

**ANEXO N° 02
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

DESCRIPCIÓN	POSTORES
	CLEMENTE MELGAR VILMA
	10198412720
2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO.
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	SI
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	
A. PRECIO: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	SI
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO



**ANEXO N° 03
CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

DESCRIPCIÓN	POSTORES
	CLEMENTE MELGAR VILMA
	10198412720
2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación	
<p>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</p> <p>-Copia de la Licencia de funcionamiento del establecimiento en el giro venta de alimentos para consumo humanos o similar.</p> <p>-Copia del Certificado o constancia de fumigación o desinsectación de los ambientes donde se expende y/o almacena los productos, realizado por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud y/o Dirección de Salud (DIRESA) el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>-Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. El Certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p> <p>Nota:</p> <p>Para efectos del cumplimiento del presente requisito bastará que, en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar, según lo establecido por el SENASA. El documento podrá encontrarse a nombre del postor, en caso de encontrarse a nombre de otra empresa proveedora de los bienes objeto de la convocatoria, deberá adjuntar documentación que acredite que la empresa autorizada realiza la provisión del bien.</p> <p>La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos.</p>	Si
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 49,687.50 (Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,421.87 (Doce Mil Cuatrocientos Veintiuno con 87/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE VERDURAS EN GENERAL A HOSPITALES.</p>	Si

ESTADO CALIFICADO

